



1976-2026. A 50 años del Golpe de Estado Cívico-Militar



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 136 - 2026 - UATACS-SAJI #UNLa

16/09/2026

Remedios de Escalada

Incorporar al PROCADO “Accesibilidad, Discapacidad y Derecho a la Educación Superior”. Dejar sin efecto RCS-68-2026-UATACS-SAJI#UNLa

VISTO, el EXP-2329-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2026, el EXP-1452-2026-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 15 de abril de 2026, la RCS-68-2026-UATACS-SAJI#UNLa, RCS-134-2026-UATACS-SAJI#UNLa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RCS-68-2026-UATACS-SAJI#UNLa incorporó al Programa de Capacitación Docente Continua (PROCADO) la propuesta integral de formación denominada “Accesibilidad, Discapacidad y Derecho a la Educación Superior”, conforme fundamentos, objetivos, estructura y contenidos detallados en su Anexo, presentado la Secretaría Académica;

Que, dicha propuesta contribuye el desarrollo profesional docente en la UNLa y responde al fortalecimiento de los fines de la universidad reconocidos en su Estatuto y a las políticas institucionales en atención a la accesibilidad y discapacidad;

Que, esta línea de formación en servicio contempla trayectos destinados a brindar a los docentes investigadores marcos conceptuales, el desarrollo de propuestas y prácticas para la enseñanza que favorezcan la formación de los futuros profesionales en la perspectiva de la accesibilidad, discapacidad y el derecho a la educación superior;

Que, en el marco de su política institucional por Resolución del Consejo Superior N° 046/14 y RC-91-2023-UATACS-SAJI#UNLa se creó de la Comisión sobre Accesibilidad y discapacidad (CAD) en el ámbito del Vicerrectorado de la Universidad



Nacional de Lanús, como espacio académico, de investigación y articulación política intra e interuniversitaria e intersectorial;

Que, la Ley de Educación Superior N° 24.521 (1995) establece, en su artículo 2, la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades y posibilidades, sin discriminaciones de ningún tipo, promoviendo el acceso, permanencia y egreso de todos los y las estudiantes;

Que el Programa Integral de Accesibilidad para las Universidades Públicas, aprobado mediante Resolución C.E. N° 1503/20 y ratificado por Acuerdo Plenario N° 1104, constituye un marco de referencia fundamental para el desarrollo de políticas institucionales en la materia;

Que, la RCS-134-2026-UATACS-SAJI#UNLa aprobó la denominación “Diplomatura Universitaria Superior en Producción de Recursos Didácticos Accesibles para el Ámbito Educativo”, en reemplazo de la denominación “Diplomatura Universitaria en Producción de Recursos Didácticos Accesibles para el Ámbito Educativo”;

Que, en virtud de lo expuesto y a efectos de reunir en un único cuerpo normativo las disposiciones aplicables en la materia y adecuarlas a las actuales necesidades institucionales y académicas, corresponde dejar sin efecto la RCS-68-2026-UATACS-SAJI#UNLa que incorporó al Programa de Capacitación Docente Continua (PROCADO) la propuesta integral de formación denominada “Accesibilidad, Discapacidad y Derecho a la Educación Superior”;

Que, en su 7ª Reunión del año 2026, el Consejo Superior ha evaluado la propuesta, la que ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, sin que se hayan formulado objeciones;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**



ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la RCS-68-2026-UATACS-SAJI#UNLa, a partir de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Incorporar al PROCADO la propuesta integral de formación denominada “Accesibilidad, Discapacidad y Derecho a la Educación Superior” en virtud del cambio de denominación, alcance y contenidos aprobados para la “Diplomatura Universitaria Superior en Producción de Recursos Didácticos Accesibles para el Ámbito Educativo” mediante RCS-134-2026-UATACS-SAJI#UNLa, conforme detalle en Anexo, que se acompaña y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Aprobar la propuesta formativa en “Producción de Recursos Didácticos accesibles” en consonancia con el contenido de la RCS-134-2026-UATACS-SAJI#UNLa, conforme detalle en Anexo, que se acompaña y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Disponer que los Módulos que integran la propuesta formativa en cuestión podrán cursarse de manera independiente y certificarse por el PROCADO.

ARTICULO 4º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

ANEXO

Secretaría Académica

Dirección de Pedagogía Universitaria Programa de Capacitación Docente Continua “PROCADO”

Nueva línea para el desarrollo profesional docente en la UNLa:

“Accesibilidad, Discapacidad y Derecho a la Educación “Accesibilidad, Discapacidad y Derecho a la Educación Superior”

Fundamentación General

El Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) reconoce en su artículo 3, inciso 20, la necesidad de producción de accesibilidad, lo que implica eliminar barreras epistemológicas físicas, comunicacionales, culturales y académicas. Además, en su artículo 4 garantiza la igualdad de oportunidades, principio que debe guiar todas las prácticas formativas. Por su parte, el artículo 78 establece como deber docente el respeto a la diversidad y la no discriminación por motivos de discapacidad, entre otros aspectos.

En la actualidad, la experiencia educativa en el Nivel Superior requiere de una formación reflexiva sobre el sentido social de las profesiones que permita la resignificación de los modos de la intervención profesional.

El Programa de Capacitación Docente Continua (PROCADO), dependiente de la Secretaría Académica, creado por Res 026/07, constituye el ámbito institucional para la construcción de propuestas de desarrollo profesional docente y la formación en servicio. La integración al PROCADO de nuevas líneas, en articulación con diferentes espacios institucionales, se enmarca en los fines de la UNLa señalados en el artículo 3 del Estatuto y apunta a su fortalecimiento.

A partir del trabajo conjunto entre la Comisión sobre Accesibilidad y Discapacidad (CAD), dependiente del Vicerrectorado, y la Dirección de Pedagogía Universitaria dependiente de la Secretaría Académica, a través del PROCADO, se presenta la línea de formación: “Accesibilidad, Discapacidad y Derecho a la Educación Superior”.

La propuesta contempla trayectos de formación destinados tanto a brindar a los docentes marcos conceptuales, como a promover el desarrollo de propuestas y prácticas que favorezcan la formación en la perspectiva de accesibilidad - discapacidad.

A continuación, se presenta la propuesta completa con su fundamentación específica, sus propósitos y los módulos formativos que propone.

Producción de Recursos Didácticos Accesibles Para el Ámbito Educativo

Fundamentación

En el marco de la política de formación docente en servicio desarrollada por la UNLa a través del Programa de Capacitación docente Continua (PROCADO), aplicada mediante la Resolución CS 026/07, el trabajo articulado entre la CAD, dependiente del Vicerrectorado, y la Dirección de Pedagogía Universitaria dependiente de la Secretaría Académica, propone el desarrollo de la línea de formación de Producción de Recursos Didácticos Accesibles para el Ámbito Educativo. El desarrollo de esta nueva línea encuentra su marco de referencia en el Estatuto y el Proyecto Institucional de la Universidad.

Sus propósitos son:

- Brindar fundamentos conceptuales y normativos desde la perspectiva de Derechos Humanos, que permitan comprender la accesibilidad y la discapacidad como cuestiones transversales en el ámbito educativo en todos sus niveles, así como en el ámbito social.
- Fortalecer competencias pedagógicas, técnicas y comunicacionales para garantizar la accesibilidad educativa en diferentes formatos, modalidades y niveles de enseñanza.
- Capacitar en el uso de herramientas digitales y recursos tecnológicos para la producción de documentos, imágenes, videos y audios accesibles, aplicables a contextos educativos, académicos, institucionales y comunicacionales.
- Desarrollar habilidades para la producción de contenidos accesibles en redes sociales, favoreciendo la comunicación inclusiva en los espacios institucionales y comunitarios.
- Fomentar una actitud crítica, ética y transformadora, promoviendo la construcción de una cultura universitaria basada en la equidad, la no discriminación y el respeto a la diversidad.

El objetivo de esta propuesta formativa es capacitar al personal docente de la UNLa y otras universidades, para dialogar con la perspectiva de accesibilidad-discapacidad (entendida como la identificación de barreras múltiples y el diseño de estrategias para su eliminación), garantizando que la educación sea inclusiva y accesible. Se busca, además, fortalecer una cultura universitaria que promueva la participación, la no discriminación y la equidad en el acceso a la educación, el empleo y la vida cotidiana.

Por lo tanto, la formación en accesibilidad y discapacidad no constituye una opción curricular aislada, sino una decisión institucional, ético y legal que responde a la necesidad de construir entornos accesibles, desde una perspectiva de derechos y de justicia educativa. Solo en este marco es posible garantizar una universidad pública verdaderamente democrática, plural y al servicio de su pueblo.

Específicamente, esta propuesta, alineada con el paradigma social de la discapacidad y con los estándares internacionales de derechos humanos, promueve que docentes competencias específicas para el diseño de propuestas accesibles asegurando trayectorias educativas completas y significativas para los estudiantes, con y sin discapacidad.

Se espera que las y los docentes universitarias/os a partir del acceso al conocimiento y profundización de esta perspectiva, puedan diseñar diversas formas de enseñanza que articulen con el saber y el saber hacer de cada campo profesional.

La concepción formativa, que asume esta propuesta, refuerza el compromiso de la Universidad con una educación centrada en la justicia social, la no discriminación y el respeto a la diversidad, asumiendo que el acceso a la educación superior debe constituirse como un derecho universal y no como un privilegio condicionado por barreras de cualquier índole.

En este marco, se propone ofrecer herramientas teóricas, metodológicas y prácticas que estén en consonancia con los principios y valores establecidos en la normativa vigente relativa a los derechos humanos de las personas con discapacidad, así como con los principios de accesibilidad. Se enfatiza la necesidad de situar la discapacidad como una cuestión transversal en todos los ámbitos de actuación institucional.

Esta nueva línea del PROCADO se desarrollará progresivamente con diferentes propuestas cuyos módulos pueden acreditarse de manera individual. Para esta propuesta formativa el Módulo 1 tiene carácter obligatorio y constituye un requisito indispensable para poder acceder y realizar cualquier otro módulo. En el caso de que un docente acredite todos los módulos de la presente propuesta, se le otorgará la certificación de Diplomatura Superior en Producción de Recursos Didácticos Accesibles para el Ámbito Educativo.

Módulo 1: Epistemológico, político y normativo.

Este Módulo propone un recorrido introductorio que permite comprender la discapacidad como una cuestión social y de derechos humanos, analizar cómo se producen las barreras en la vida universitaria y reconocer la accesibilidad como una responsabilidad institucional. El módulo establece los fundamentos epistemológicos, históricos, normativos y ético-políticos que orientan la formación, promoviendo una postura comprometida con la eliminación progresiva de barreras y con la construcción de entornos educativos habitables, comprensibles y participativos para todas las personas.

Eje- Definiciones troncales y categorías analíticas:

Este eje desarrolla los conceptos fundamentales que permiten comprender la discapacidad como una situación producida por barreras sociales, culturales, comunicacionales, pedagógicas y administrativas.

Se abordan las categorías analíticas centrales del módulo y los conceptos instrumentales definidos en la Convención.

Contenidos:

- Distinción entre condición y situación de discapacidad: implicancias para la vida universitaria.
- Producción de barreras estructurales: sociales, culturales, académicas, comunicacionales, tecnológicas y administrativas.
- Principios de interseccionalidad y transversalidad para el análisis de políticas universitarias y prácticas docentes.
- Conceptos instrumentales de la Convención: o Accesibilidad como condición estructural para el ejercicio de derechos.
- Diseño universal como criterio de planificación anticipada. o Ajustes razonables como herramienta ética y jurídica para garantizar acceso, permanencia y egreso en igualdad de condiciones.
- La accesibilidad-discapacidad como práctica crítica que atraviesa docencia, gestión, comunicación y organización institucional.
- Activismo, producción de conocimiento y disputas contemporáneas sobre normalidad, autonomía y participación.

Eje- Lecturas críticas de documentos docentes y análisis de prácticas universitarias

Este eje propone el análisis crítico de documentos reales de la práctica docente —como programas de materias, planificaciones, consignas y criterios de evaluación— para identificar cómo determinadas decisiones, supuestos y formas de organización académica pueden producir barreras en la vida universitaria. A partir de estos materiales concretos, se busca reconocer prácticas naturalizadas, omisiones y modos de funcionamiento institucional que afectan el acceso, la permanencia y la participación estudiantil. El eje recupera los aportes trabajados en las clases del módulo —especialmente las discusiones sobre normalidad, autonomía, participación, producción de barreras y responsabilidad institucional— y los articula con los documentos del sistema universitario público (CIN y RID). Se promueve una lectura situada de la vida universitaria que permita comprender cómo las prácticas docentes y las estructuras institucionales reproducen

Carga horaria 40 horas.

Contenidos:

- Análisis crítico de programas, planificaciones, consignas y criterios de evaluación para identificar barreras y omisiones.
- Lectura de prácticas docentes y académicas que reproducen supuestos de normalidad, autonomía y participación.
- Identificación de barreras sociales, culturales, comunicacionales, pedagógicas y administrativas presentes en documentos reales.
- Revisión de prácticas naturalizadas que afectan el acceso, la permanencia y el egreso en la vida universitaria.

- Reflexión sobre la responsabilidad institucional en la producción y remoción de barreras.
- Articulación con los documentos del CIN y la RID (2011, 2013, 2019, 2020) para situar el análisis de los documentos docentes dentro del marco del sistema universitario público.
- Análisis de materiales audiovisuales, testimoniales y producciones artísticas trabajadas en las clases para ampliar la comprensión crítica de la vida universitaria.

Módulo 2: Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y Lectura Fácil.

Este Módulo formativo se propone como una instancia transversal que no solo incide en las prácticas educativas concretas de enseñanza y aprendizaje, sino que también busca impactar de manera integral en todos los niveles y espacios del ámbito educativo. En este sentido, se abordan dos enfoques fundamentales para la promoción de la accesibilidad y la inclusión educativa: el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y la Lectura Fácil. Ambos enfoques constituyen herramientas clave en la construcción de entornos pedagógicos accesibles y en la democratización del acceso a la información.

Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)

El DUA es un marco teórico y práctico que propone el diseño del currículum desde su origen para atender a la diversidad del estudiantado. Su implementación permite generar múltiples formas de representación, expresión y participación, asegurando así oportunidades equitativas de aprendizaje para todas las personas.

Carga Horaria: 20 horas.

Son propósitos de este tramo:

- Comprender el carácter transversal de la accesibilidad en el ámbito educativo, reconociendo su incidencia en las prácticas de enseñanza y aprendizaje, así como en los distintos niveles y espacios institucionales.
- Analizar los fundamentos teóricos y pedagógicos del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y de la Lectura Fácil, como enfoques orientados a la inclusión y la equidad educativa.
- Desarrollar criterios para la implementación de estrategias pedagógicas basadas en el DUA y la Lectura Fácil, favoreciendo la construcción de entornos de aprendizaje accesibles.
- Promover la democratización del acceso a la información mediante la aplicación de herramientas que reduzcan barreras cognitivas, comunicacionales y pedagógicas en contextos educativo

Contenidos:

- Definiciones y características del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Principios fundamentales del DUA.
- Aplicabilidad del DUA.

Lectura Fácil: Los contenidos de este núcleo temático se orientan a la lectura fácil como estrategia inclusiva que facilita el acceso a la información escrita. Se abordarán los fundamentos conceptuales de esta herramienta, así como pautas específicas para la elaboración de materiales educativos accesibles.

Contenidos:

- Conceptos básicos y justificación pedagógica de la lectura fácil.
- Pautas metodológicas para la creación de textos en lectura fácil.
- Aplicaciones prácticas en distintos formatos educativos y comunicacionales

Módulo 3: Accesibilidad en Documentos de Texto e Imágenes.

Este Módulo tiene como propósito abordar los principios fundamentales para la producción de contenidos audiovisuales accesibles, promoviendo el diseño y la selección de materiales inclusivos. La propuesta formativa busca que los y las participantes comprendan la importancia de eliminar las barreras digitales que enfrentan tanto a las personas con discapacidad, como a la comunidad en general, en el acceso a la información, al tiempo que se optimiza el uso de distintos formatos en los procesos en los distintos ámbitos universitarios. La formación se organiza en dos ejes, cada uno con contenidos específicos y orientaciones prácticas que faciliten su incorporación en las prácticas cotidianas.

La formación se organiza en dos ejes, cada uno con contenidos específicos y orientaciones prácticas que faciliten su incorporación en las prácticas cotidianas.

Producción accesible de videos.

En este eje se presentarán estrategias y criterios técnicos para la elaboración de videos accesibles, entendidos como recursos claves. Se trabajará sobre los elementos necesarios para que el contenido audiovisual pueda ser percibido y comprendido por todas las personas, sin distinción.

Contenidos:

- Recomendaciones generales para la producción accesible de videos.
- Inclusión de subtítulos como recurso de accesibilidad.
- Incorporación de descripciones audiovisuales (audiodescripción).
- Elaboración de transcripciones textuales de los contenidos orales.

Producción accesible de audios.

Este eje abordará la importancia de los recursos sonoros accesibles y su potencial democratizador en el ámbito universitario, promoviendo el uso responsable e inclusivo de las herramientas digitales. Se trabajará en la generación de materiales auditivos que contemplen las necesidades de todas las personas.

Contenidos:

- Utilidad de los audios accesibles.
- Recomendaciones para la producción de recursos sonoros inclusivos.
- Realización de descripciones integradas al audio.
- Elaboración de transcripciones textuales.
- Funcionalidad y aplicación de las transcripciones en distintos contextos.
- Herramientas digitales para la transcripción automática y su edición.

Módulo 4: Accesibilidad en Producción de Videos y Audios.

Este tramo tiene como objetivo abordar los principios fundamentales para la producción de contenidos audiovisuales accesibles, promoviendo el diseño y la selección de materiales inclusivos.

La propuesta formativa busca que los y las participantes comprendan la importancia de eliminar las barreras digitales que enfrentan tanto a las personas con discapacidad, como a la comunidad en general, en el acceso a la información, al tiempo que se optimiza el uso de diferentes formatos en los procesos en los distintos ámbitos universitarios.

Carga Horaria: 40 horas.

Son propósitos de este tramo:

- Comprender los principios fundamentales de la accesibilidad aplicados a la producción de contenidos audiovisuales, reconociendo su relevancia en contextos educativos y universitarios.
- Desarrollar criterios para el diseño, selección y utilización de materiales audiovisuales inclusivos, que contemplen la diversidad de usuarios y sus formas de acceso a la información.
- Analizar las barreras digitales que afectan el acceso a los contenidos audiovisuales, tanto para personas con discapacidad como para la comunidad en general, promoviendo estrategias para su eliminación.
- Optimizar el uso de distintos formatos audiovisuales en los procesos de enseñanza y comunicación institucional, favoreciendo prácticas accesibles, equitativas y de calidad en el ámbito universitario.

Producción accesible de videos:

En este eje se presentarán estrategias y criterios técnicos para la elaboración de videos accesibles, entendidos como recursos claves. Se trabajará sobre los elementos necesarios para que el contenido audiovisual pueda ser percibido y comprendido por todas las personas, sin distinción

Contenidos:

- Recomendaciones generales para la producción accesible de videos.
- Inclusión de subtítulos como recurso de accesibilidad.
- Incorporación de descripciones audiovisuales (audiodescripción).
- Elaboración de transcripciones textuales de los contenidos

Producción accesible de audios. Este eje abordará la importancia de los recursos sonoros accesibles y su potencial democratizador en el ámbito universitario, promoviendo el uso responsable e inclusivo de las herramientas digitales. Se trabajará en la generación de materiales auditivos que contemplen las necesidades de todas las personas.

Contenidos:

- Utilidad de los audios accesibles.
- Recomendaciones para la producción de recursos sonoros inclusivos.
- Realización de descripciones integradas al audio.
- Elaboración de transcripciones textuales.
- Funcionalidad y aplicación de las transcripciones en distintos contextos.
- Herramientas digitales para la transcripción automática y su edición.

Módulo 5: Accesibilidad en Redes Sociales.

Este módulo formativo tiene como objetivo abordar la accesibilidad en las publicaciones realizadas en redes sociales, entendidas como medios masivos de comunicación con alto impacto en la vida cotidiana y en la circulación de información. A partir del análisis de buenas prácticas y criterios de accesibilidad digital, se busca promover la producción de contenidos inclusivos que garanticen el acceso a la información para todas las personas. El módulo parte del reconocimiento del rol central que ocupan las redes sociales en los procesos educativos, institucionales y comunitarios, y se orienta a brindar herramientas que permitan planificar, diseñar y publicar contenidos accesibles en distintos formatos y plataformas digitales.

Son propósitos de este tramo:

- Comprender el rol de las redes sociales como medios masivos de comunicación y su impacto en la circulación de la información en ámbitos educativos, institucionales y comunitarios.
- Analizar criterios y buenas prácticas de accesibilidad digital aplicadas a la producción de contenidos en plataformas como Instagram, Facebook y X.
- Desarrollar competencias para la planificación, diseño y publicación de contenidos accesibles en diversos formatos digitales, garantizando su comprensión por parte de públicos diversos.
- Promover la producción de contenidos inclusivos que eliminen barreras comunicacionales y aseguren el acceso equitativo a la información para todas las personas.

Contenidos:

- Principios generales de accesibilidad digital en entornos de redes sociales.
- Recomendaciones para la publicación de imágenes (uso de texto alternativo).
- Inclusión de subtítulos y descripciones en videos.
- Buenas prácticas para la redacción inclusiva y clara.
- Estrategias para mejorar el alcance y la comprensión de los contenidos.

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 30/09/2026 09:35:21
Cargado por: Carina Andrea Echegaray



Sistema: sudocu
Fecha: 30/09/2026 14:20:39
Autorizado por: Marina Edith Bacher



Sistema: sudocu
Fecha: 30/09/2026 12:18:10
Autorizado por: Aritz Recalde



Sistema: sudocu
Fecha: 30/09/2026 14:49:39
Autorizado por: Daniel Rodriguez Bozzani